

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)			
3-2-936	79,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	79,30	3-2-936	102,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.360.....	
3-2-936	79,50	» E, de 25.000 » »	79,30	3-2-936	102,10	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	102,25
3-2-936	79,35	» D, de 12.500 » »	79,30	3-2-936	102,10	» D, de 12.500 » » 1 al 26.500.....	102,25
3-2-936	79,35	» C, de 5.000 » »	79,30	3-2-936	102,10	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	102,25
3-2-936	79,35	» B, de 2.500 » »	79,0	3-2-936	102,10	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	102,25
3-2-936	79,35	» A, de 500 » »	79,30	3-2-936	102,10	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	102,25
3-2-936	77,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	77,00				
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)			
3-2-936	97,90	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	98,00	3-2-936	99,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
3-2-936	97,90	» E, de 12.000 » »	98,00	3-2-936	99,00	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	99,15
3-2-936	98,00	» D, de 5.000 » »	98,00	3-2-936	99,00	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	99,15
3-2-936	98,00	» C, de 4.000 » »	98,00	3-2-936	99,00	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	99,15
31-1-936	97,75	» B, de 2.000 » »	98,00	3-2-936	99,00	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	99,15
31-1-936	97,75	» A, de 1.000 » »	98,00	3-2-936	99,00	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	99,15
31-1-936	96,60	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	98,00				
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.				Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).			
2-2-936	87,80	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		10-7-936	79,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
3-2-936	87,80	» D, de 12.500 » »	88,00	10-11-936	84,75	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
3-2-936	87,80	» C, de 5.000 » »	88,00	31-1-936	83,00	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	82,85
3-2-936	87,80	» B, de 2.500 » »	88,00	3-2-936	82,85	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	82,85
3-2-936	87,80	» A, de 500 » »	88,00	3-2-936	82,85	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	
				3-2-936	82,85	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	82,85
				3-2-936	82,85	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	82,85
				3-2-936	82,85	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	82,85
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).			
2-9-936	100,00	Serie E, de 50.000 pesetas nominales.....		2-3-936	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
2-9-936	100,00	» E, de 25.000 » »		4-3-936	94,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
2-9-936	100,00	» D, de 12.500 » »		20-1-936	98,65	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
2-9-936	100,00	» C, de 5.000 » »		3-2-936	98,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
3-9-936	100,00	» B, de 2.500 » »		3-2-936	98,15	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
3-8-936	100,00	» A, de 500 » »		3-2-936	98,15	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	98,25
				3-2-936	98,15	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	98,25
				3-2-936	98,15	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	98,25
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.				Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).			
18-9-936	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		24-1-936	99,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
18-9-936	100,00	» E, de 25.000 » »		3-2-936	100,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
18-9-936	100,00	» D, de 12.500 » »		30-1-936	100,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	100,25
18-9-936	100,00	» C, de 5.000 » »		3-2-936	100,00	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	100,25
18-9-936	100,00	» B, de 2.500 » »		3-2-936	100,00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	100,25
18-4-936	100,00	» A, de 500 » »		3-2-936	100,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	100,25
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.				Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).			
30-12-936	103,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		9-1-936	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	102,00
14-1-936	101,00	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		31-1-936	101,75	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....	
23-1-936	102,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		3-2-936	102,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
3-2-936	102,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	102,00	3-2-936	102,00	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	102,00
3-2-936	102,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	102,00	3-2-936	102,00	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	102,00
3-2-936	102,00	» A, de 500 » » 1 al 71.000.....	102,00	3-2-936	102,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	102,00

OPOSICIONES

Concurso-oposición a una plaza de Profesor de Dibujo de Composición Elemental, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura, de Madrid.

Este Tribunal, en sesión celebrada el día 3 del corriente, acordó por unanimidad declarar aptos para pasar a efectuar los ejercicios del concurso-oposición a los opositores:

1. D. José Fraile y Ruiz de Quevedo.
2. D. Francisco de Asís Iñiguez y Almech.
3. D. Luis Moya Blanco.
4. D. Emilio Paramés García Barros; y
5. D. Agustín Aguirre y López.

Los cuales se servirán concurrir el día 7 del corriente, a las cuatro de la tarde, en la Escuela Superior de Arquitectura, calle de los Estudios, número 1, para dar comienzo al primer ejercicio del mencionado concurso-oposición.

Los señores opositores concurrirán personalmente a la mencionada hora y deberán entregar al Tribunal el recibo de haber satisfecho en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública los derechos que se señalan en el artículo 11 del Decreto de 14 de Enero de 1933.

El segundo ejercicio será práctico, y consistirá:

Primero. En un ejercicio fundamentalmente gráfico de composición elemental sacado a la suerte entre varios redactados por el Tribunal.

Segundo. Un ejercicio de corrección de ejercicios realizados por los alumnos.

Madrid, 3 de Febrero de 1936.—El Presidente del Tribunal, Pedro Sánchez Sepúlveda.

P—112

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

DIRECCIÓN TÉCNICA

Conservación de carreteras.

Visto el resultado obtenido en la subasta celebrada el día 19 de Diciembre último, de las obras de conservación con riego profundo de betún asfáltico de los kilómetros 5 al 10 de la carretera de Arrecife a Maria por Tegüise,

Esta Dirección técnica ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor D. José Marro Jorge, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo designado en el pliego de condiciones particulares y económicas de

esta contrata, por la cantidad de pesetas 56.280, que produce al presupuesto de contrata, cuyo importe es de 69.530,32 pesetas, la baja de pesetas 13.250,32 en beneficio de la Administración, o sea una baja de 0,19056895 por unidad.

Las Palmas, 29 de Enero de 1936. El Director técnico (ilegible).

S—

Visto el resultado obtenido en la subasta celebrada el día 19 de Diciembre último, de las obras de conservación con riego profundo de betún asfáltico de los kilómetros 1 al 3 y superficial de los kilómetros 4 al 5 de la carretera de Tamaraceite a la de Las Palmas a San Bartolomé de Tirajana, por San Lorenzo, Tafira y Marzagán, trozo primero,

Esta Dirección técnica ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor D. José Marro Jorge, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo designado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 41.000, que produce al presupuesto de contrata, cuyo importe es de 55.160,28 pesetas, la baja de pesetas 14.160,28 en beneficio de la Administración, o sea una baja de 0,25671154 por unidad.

Las Palmas, 29 de Enero de 1936. El Director técnico (ilegible).

S—

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL JUCAR

Esta Delegación ha tenido a bien adjudicar definitivamente la subasta de las obras de conducción de aguas para el abastecimiento de Villafamés (Castellón), a D. Pedro Romero Vázquez, con domicilio en Castellón, provincia de idem, calle de Avenida de Lidón, número 1, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas 69.887 y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Valencia, 31 de Enero de 1936.—El Delegado (ilegible).

S—29

COMISION GESTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 3 de Octubre de 1934 sacar a subasta la construcción de un edificio Escuela en la barriada de los Hostalets, de esta ciudad, sin que se haya presentado reclamación alguna, se hace público que dicha subasta tendrá lugar a los veintidós días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la Casa Consistorial, a las doce, bajo la presidencia del señor Alcalde o Delegado, al tipo en baja de 304.758,64 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata que en unión de los planos y pliegos de condiciones está de manifiesto en el Negociado de Cultura de este Ayuntamiento, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en días laborables.

Las proposiciones, formuladas conforme al modelo que se inserta al final, irán extendidas en papel timbrado de clase sexta, con un sello municipal de dos pesetas, firmadas por los proponentes o quienes los representen con poder declarado bastante por un Oficial Letrado de este Ayuntamiento, y se entregarán en la Secretaría municipal, de nueve y media de la mañana a las doce, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, bajo sobre cerrado, que dirá: "Proposición a la subasta para la construcción de un Grupo escolar en los Hostalets".

A toda proposición se acompañará, por separado, la cédula personal del licitador y el resguardo del depósito provisional, importante la cantidad de 15.237,90 pesetas, que habrá de constituir todo licitador en la Caja municipal o en la General de Depósitos, en metálico o en valores del Estado español o de este Ayuntamiento. Dicho depósito será ampliado por el adjudicatario hasta el 10 por 100 del precio del remate para la fianza definitiva.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos o más iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana entre sus autores, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del remate.

El plazo de ejecución de las obras es el de doce meses; para el pago de ejecución de las obras al contratista, se expedirán por el Arquitecto Director de las mismas las oportunas liquidaciones trimestrales, conforme se determina en el pliego de condiciones de la subasta.

Son de cargo del adjudicatario todos los gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato, anuncios, honorarios notariales, Derechos reales, etc.

El contratista deberá cumplir todas las disposiciones vigentes sobre contratos con los obreros, seguros de accidentes, etc., como también lo dispuesto sobre protección a la industria nacional.

Palma a 27 de Enero de 1936.—El Alcalde-Presidente, Luis Ferrer.

Modelo de proposición.

Don ... (dos apellidos), vecino de ..., habitante en ..., número ..., piso ..., bien enterado del anuncio de subasta inserto en la GACETA DE MADRID, día ... y en el *Boletín Oficial* de la provincia número ..., y de las condiciones, presupuesto y planos, etcétera, que han de regir en la construcción de un edificio Escuela en la barriada de los Hostalets, de Palma de Mallorca, se compromete a tomar a su cargo dicha obra, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas (expresada en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a

las establecidas por las entidades para ello competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

S—93

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia, en sesión celebrada el día 27 de Diciembre último, acordó anunciar nueva subasta para la venta del solar de su propiedad, resultante de la realización del proyecto Vía Cajeros-Mercado y esquina a las calles de San Vicente, Linterna y Ribalta, con arreglo a las mismas bases o condiciones anunciadas en la GACETA DE MADRID correspondiente a los días 21 de Abril y 28 de Junio del pasado año 1935.

El tipo que ha de servir de base para la licitación es el de 255.520 pesetas al alza.

Los licitadores deberán constituir previamente la fianza provisional de 12.776 pesetas.

La subasta se verificará el primer día hábil después de cumplidos veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, a las doce horas, en la Casa Consistorial de Valencia.

Las bases o condiciones y demás antecedentes para la subasta estarán de manifiesto en el Negociado de Expropiaciones (Sección Fomento) de la Secretaría municipal, durante las horas de doce a catorce, todos los días hábiles que medien hasta el en que haya de celebrarse la subasta.

Valencia, 25 de Enero de 1936.—El Alcalde (ilegible).

S—94

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia, en sesión celebrada el día 20 de Diciembre último, acordó vender, mediante subasta, el solar de 161,71 metros cuadrados, resultante de la realización de la reforma Vía Cajeros-Mercado, esquina a las calles de Pablo Iglesias, Flasadere y plaza de Porchets.

El tipo que ha de servir de base para la licitación es el de 161.710 pesetas al alza.

La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación municipal, el primer día hábil después de cumplidos veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, a las doce horas, en la Casa Consistorial de Valencia, bajo la Presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de otro Teniente de Alcalde, representando a la Corporación municipal y un Notario designado por el Colegio Notarial.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán constituir previamente en la Caja general de Depósitos, en alguna de sus Sucursales o en la Depositaria municipal, la fianza provisional de 8.085,50 pesetas, equivalente al 5 por 100 de la cantidad tipo de subasta, pudiendo verificarlo en metálico, en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 10

del antes citado Reglamento, computándose éstos en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subasta de la Secretaría municipal, en los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior del en que haya de tener lugar la subasta, durante las horas de diez a trece, en la forma y modo que preceptúa el artículo 15 del Reglamento antes citado. También podrán presentarse proposiciones, durante las horas de diez a trece del día anterior al de la celebración de la subasta, en la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro, de esta ciudad (Retén de la Guardia municipal, sito en el edificio del Mercado Central).

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos o más iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto de la subasta se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Las bases o condiciones y demás antecedentes para la subasta estarán de manifiesto en el Negociado de Expropiaciones (Sección Fomento) de la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, todos los días hábiles que medien hasta el en que haya de celebrarse la subasta.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), se harán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición.

Don ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas aprobadas para la venta, en pública subasta, de un solar propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, resultante de la realización del proyecto Vía Cajeros-Mercado que ha de formar la esquina de las calles de Pablo Iglesias, Flasadere y plaza de Porchets, anunciada en la GACETA DE MADRID correspondiente al día ..., conforme en un todo con las mismas expresadas condiciones, se comprometo a tomar a su cargo dicha enajenación o venta con estricta sujeción a ellas, por el precio de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 23 de Enero de 1936.—El Alcalde (ilegible).

S—95

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Se ha acordado la venta en pública subasta, en esta elegación de Hacienda, de un automóvil marca Studebaker, tasado en 350 pesetas, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de fecha 29 de Julio de 1933, se ofrece a los distintos organismos del Estado por si les conviene adquirirlo, por el expresado tipo de tasación, para emplearlo en sus peculiares servicios; advirtiéndose

que durante el plazo de un mes pueden formular sus demandas con respecto a tal adquisición y que transcurrido dicho término sin que se haya presentado demanda alguna, se proseguirá la tramitación del expediente de subasta de tal vehículo.

Madrid, 30 de Enero de 1936.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Miguel Alvarez.

P—100

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA—VALENCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 122.371, de pesetas nominales 20.000, en obligaciones de la Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, al 6 %, expedido por esta Sucursal en 7 de Febrero de 1931, a favor de doña Teresa Vives Boluda, soltera y mayor de edad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y primera inserción del mismo en "Informaciones", de Madrid y "Las Provincias", de Valencia, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 31 de Enero de 1936.—El Secretario, Quesada.

X—468

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Bonos de Tesorería.

Se pone en conocimiento de los poseedores de la clase de valores expresada, que a partir del día 7 de Febrero actual, se pagará el cupón número 1, de las series A, B, C.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

Serie A, 50 pesetas.

Serie B, 25 pesetas.

Serie C, 5 pesetas.

Los pagos se efectuarán en las dependencias de la Compañía y Bancos en que habitualmente se realiza el de los demás valores de la Compañía.

Madrid, 4 de Febrero de 1936.—El Secretario del Consejo, Federico Reparaz.

X—473

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 34.056, por 1.300 pesetas, fecha 18 Septiembre de 1935, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 4 de Febrero de 1936.—El Contador, J. Giráldez.

X—476

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**CONTABILIDAD GENERAL**

SITUACION EN 31 DE ENERO DE 1936

	31 Diciembre 1935 — Pesetas	31 Enero 1936 — Pesetas
ACTIVO		
Accionistas.....	"	"
Caja y Banco de España.....	16.929.396,45	33.804.841,72
Cartera de efectos.....	"	"
Cartera de valores.....	50.910.545,69	52.212.904,10
Préstamos sobre valores y dobles.....	4.315.116,64	4.207.242,27
Créditos sobre valores.....	22.671,48	29.726,59
Cuenta de crédito a favor del Estado.....	3.000.000,00	3.000.000,00
Crédito reconocido por la ley de 6 Marzo 1935.....	3.876.298,33	3.876.298,33
Inmueble de la sociedad.....	3.756.013,15	3.756.013,15
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	1.401.486.325,15	1.405.398.239,45
Préstamos a corto plazo para construcción.....	5.000.389,18	4.960.389,18
Préstamos hipotecarios, artículo 7.º.....	137.436,58	137.436,58
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	72.690.426,74	45.790.310,37
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	73.770,91	7.546.578,33
Deudores prestatarios.....	"	"
Fincas en Secuestro.....	7.778.645,74	7.281.728,49
Fincas adjudicadas al Banco.....	16.472.297,60	16.527.801,71
Compradores de fincas al Banco.....	3.273.257,00	3.257.220,22
Varios.....	6.205.712,68	6.480.225,37
	1.596.038.303,32	1.598.275.955,86
Valores en depósito.....	690.298.521,52	687.233.676,52
TOTAL..... Pesetas.....	2.286.334.824,84	2.285.509.632,38
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	18.929.971,66	18.929.971,66
Previsiones o reservas facultativas.....	16.600.000,00	16.600.000,00
Reserva de capitalización.....	3.500.000,00	3.500.000,00
Cuentas corrientes.....	35.368.945,81	31.298.311,81
Cédulas hipotecarias.....	1.401.484.000,00	1.403.484.000,00
Intereses y amortización por pagar.....	3.069.910,00	2.995.682,75
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	25.812.812,91	32.003.345,00
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, largo plazo.....	18.109.161,10	19.021.506,00
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, corto plazo.....	13.571,92	13.571,92
Acreedores prestatarios.....	716.995,52	98.930,03
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	2.904,51	4.978,36
Entregas a cuenta de semestres.....	3.057.287,61	2.806.694,74
Varios.....	4.941.840,44	4.747.746,54
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	375.892,08	375.892,08
Ejercicio de 1935.....	14.055.010,36	11.055.010,36
Ejercicio de 1936.....	"	1.338.314,61
	1.596.038.303,32	1.598.275.955,86
Acreedores por valores en depósito.....	690.298.521,52	687.233.676,52
TOTAL..... Pesetas.....	2.286.334.824,84	2.285.509.632,38

Intereses de las cuentas corrientes.

A la vista, hasta 1.000,00 de pesetas, 1 por 100. — A ocho días vista, 1,25 por 100.

Intereses de los préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 5 por 100. — Con garantía de fondos públicos, 5 por 100. — Con garantía de valores industriales, 5,50 por 100.

S. E. u O. — Madrid, 31 de Enero de 1936. — El Jefe de la Contabilidad general, Francisco Moragas Vázquez. — V.º B.º: El Gobernador, Luis María Lorente.

X - 474

**BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA
SALAMANCA**

Convocatoria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de este Banco a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, el día 23 del próximo Febrero, a las doce de la mañana.

A dicha Junta se someterá la aprobación de la Memoria, balance anual, gestión del Consejo durante el año 1935, distribución de utilidades líquidas y renovación parcial del Consejo.

Los accionistas que deseen asistir a ella se proveerán de una tarjeta de asistencia, que se les facilitará en el Banco, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, pudiendo, los que la hayan obtenido, examinar en las oficinas del mismo, y a horas hábiles, durante los tres días anteriores al señalado para celebrar dicha Junta, el balance del ejercicio y sus comprobantes.

Salamanca, 30 de Enero de 1936.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo Olivera.

X—479

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración de esta Compañía informa a los señores tenedores de Bonos de Tesorería, de la emisión de 30 de Septiembre de 1935, que el importe del cupón número 1 de los mismos será satisfecho, a partir del día 7 del corriente, en la forma siguiente:

Serie A, 50 pesetas.

Serie B, 25 pesetas.

Serie C, 5 pesetas.

Los pagos se efectuarán en Madrid y Barcelona por la Caja de la Compañía, los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados.

Madrid, 4 de Febrero de 1936.—El Administrador-Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X—464

J. G. GIROD, S. A.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1936, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Varios.

Madrid, 4 de Febrero de 1936.—El Secretario, Luis Girod.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Girod.

X—470

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Restablecido de nuevo el procedimiento de concurso para la provisión del cargo de Secretario general de la Institución y de su Comité Central, por Decreto del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, fecha 1.º del corriente ("Gaceta" del 4), se convoca de nuevo

dicho concurso con arreglo a las bases establecidas en el ya anunciado en la "Gaceta" del 17 de Noviembre de 1935.

Madrid, 4 de Febrero de 1936.—El Secretario general interino, Carlos Bastida y Alvarez.

X—480

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Subasta de una finca de su propiedad, en Limpias (Santander).

Esta Compañía saca a subasta una finca de su propiedad, situada en Limpias (Santander), de una extensión aproximada de 6.600 metros cuadrados.

La subasta se realizará sin fijación de tipo, reservándose la Compañía el derecho de declararla desierta, si así lo estima conveniente.

Los señores a quienes interese tomar parte en la subasta pueden dirigirse, cualquier día laborable, de doce a una, al Departamento de Explotación de esta Central, Torija, número 9, Madrid, o a la Factoría de nuestra Compañía en Astillero (Santander), en donde se les facilitarán detalles sobre la finca en cuestión.

Las ofertas han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, Negociado de recepción de pliegos para concurso, hasta el día 29 del corriente, a las doce de la mañana, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Es condición precisa para presentar ofertas, unir a las mismas un recibo de la fianza entregada en la Caja Central de la Compañía en Madrid o en la de la Agencia Comercial en Santander. Esta fianza, de la cual se dará recibo por duplicado, y que será devuelta caso de ser aceptada la oferta, deberá ser de 1.000 pesetas.

Madrid, 4 de Febrero de 1936.—El Director general, J. Arvilla.

X—478

ALCALDIA DE CONIL DE LA FRONTERA

Resultando de los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento que por don Arturo Fernández Moya, a quien se adjudicó en 12 de Septiembre de 1921 la subasta del aprovechamiento maderable y leñoso en la Dehesa Roche, de estos propios, se incumplió los pliegos de condiciones del mismo con evidente perjuicio para los intereses municipales, la Corporación de mi presidencia en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, de conformidad con los preceptos del artículo 129 de la ley Municipal vigente, en relación con el artículo 32 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y cláusulas del pliego de condiciones de la subasta ya aludida, acordó incautarse de la fianza de mil seiscientas cuarenta y seis pesetas, depositadas por dicho señor en este Ayuntamiento e ingresadas en Caja, como indemnización de los daños sufridos en el monte ya indicado durante su actuación como concesionario del servicio.

Y desconociéndose el actual paradero de D. Arturo Fernández Moya, se le emplaza por el presente para que en término de quince días, contados desde

la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", se persone en el expediente a formular las alegaciones que considere pertinentes a su derecho sobre este acuerdo; bien advertido que, transcurridos, se ejecutará el mismo por esta Presidencia; y sirviendo el presente de notificación legal, pudiendo entablar recurso contencioso para ante el Tribunal provincial, conforme preceptúa el artículo 223 de la ley Municipal, previo el de reposición ante este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 218 del mismo Cuerpo legal.

Conil de la Frontera a 10 de Enero de 1936.—El Alcalde, Pedro Y. González.

X—467

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE BARCELONA

En el Juzgado de primera instancia número 3 (antes distrito del Hospital), de esta ciudad, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad de esta plaza, Cristalerías Pianell, Sociedad anónima, representada por el Procurador D. Carlos Ruiz de Larramendi, habiéndose dictado providencia con fecha 28 del mes corriente, admitiendo a trámite el expediente, nombrándose interventores judiciales y adoptándose las demás medidas inherentes a esta clase de asuntos, conforme a la ley de 26 de Julio de 1922.

Lo que, en virtud y cumplimiento de lo ordenado en la meritada providencia de 28 del actual, se hace público por el presente edicto, a todos los efectos legales correspondientes y para conocimiento general de los interesados como acreedores.

Barcelona, 30 de Enero de 1936.—El Secretario, José Pastor.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Luis Rubio.

X—472

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 9, de esta capital, en providencia de este día dictada en el procedimiento sumario promovido por el Banco de la Propiedad, contra D. Francisco Mensa, por el presente se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Una casa en construcción situada en esta ciudad, Sección segunda o de San Martín de Provensals, y calle de Córcega, número 600, que constará de seis plantas y terrado; cada planta tendrá dos viviendas, distribuidas en una exterior y otra interior, con cuatro piezas, cocina, inodoro y lavadero; los bajos, una tienda con vivienda, y el terrado, un piso para portería, construida sobre una porción de terreno o solar para edificar, situada en esta ciudad, Sección segunda o de San Martín de Provensals, de figura un cuadrilátero irregular, de extensión 141 metros 90 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.756 palmas, también cuadrados, poco más o menos.

Linda: al frente, Norte, con una línea de siete metros, con la calle de

Córcega; por la derecha, entrando, Poniente, en una línea de 20 metros 32 centímetros, con sucesores de M. Pedroña; por la izquierda, Oriente, con resto de la finca de donde se segrega, en una línea de 20 metros 90 centímetros, y por el fondo, o Mediodía, en una línea de seis metros 90 centímetros, con sucesores de M. Palou.

Inscrita al folio 15 del tomo 1333, libro 471 de Provensals.

Valorada en cien mil pesetas.

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Fermín Galán), el día 4 de Marzo próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de valoración, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, a excepción de la del mejor postor que quedará subsistente como garantía de su obligación, o en su caso, como parte del precio del remate.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 30 de Enero de 1936.—El Secretario, José María Salvá.

X—469

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE BILBAO

Don Federico López Costa, Juez de primera instancia número 4, de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente que en este Juzgado se sigue, promovido por la Sociedad Regular Colectiva Hijos de Dámaso Martínez, de esta plaza, sobre suspensión de pagos de la misma, en auto de esta fecha, he declarado a ésta en dicho estado legal, con la calificación de su insolvencia como provisional; y señalado para la celebración de la Junta general de acreedores que en dicho auto he convocado el día 18 del próximo Marzo, a las once horas de su mañana, en el local audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fines de Ley.

Dado en Bilbao a 24 de Enero de 1936.—El Juez, Federico López.—El Secretario, P. H., J. Rodríguez.

X—482

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 2, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Manuel Gonzalo Gayo, representado por el Procurador D. Francisco de Murga, contra doña Blanca Collado del Alcázar y su esposo D. León Lizarrurru Martínez, sobre reclamación de doscientas mil pesetas, intereses pactados y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez el usufructo vitalicio correspondiente a la demandada doña Blanca Collado del Alcázar, en las tres fincas siguientes:

Dehesa llamada "Las Magasconas", sita en término municipal de Trujillo, de cabida dos mil setecientos noventa y siete fanegas, equivalentes a mil ochocientas hectáreas, noventa y ocho áreas, ochenta y tres centiáreas, de las cuales quinientas son de primera calidad, mil de segunda, mil doscientas noventa de tercera y siete de terreno inculto. Se disfruta a pasto y labor, y linda: por Levante, con el río Magaci y con Dehesa Solanilla de Bote, de D. Diego Nevado Gil y otros; Mediodía, con dehesa Solanilla de Casas y Carneril, de doña Antonia, propias del Marqués de Santa Marta, y con Magasquilla de los Alamos, del Marqués de la Conquista, con Serrezuela de Carrilleros, del Marqués de Castro Serna, y con Dehesa de Torre Marcos, de D. Diego Martín Mora y D. Alfonso Farinás; y al Norte, con la Dehesa de Aldeanueva, de D. Diego León Trespacios, y con las de Carneril, de Casco y Carneril de Ramiro, de doña María Antonia Ramírez de Arellano y otros.

Dehesa denominada de los Tercios, en el término municipal de Orellana de la Sierra, que linda: a Saliente, con la de los Cogolludos; Poniente, con Ejido de Orellana la Vieja; Mediodía, con Dehesa boyal de Orellana de la Sierra y río Guadiana, y al Norte, con los Ejidos de Orellana de la Sierra; su cabida es de mil seiscientas fanegas de cuatrocientos estadales, equivalentes a mil treinta hectáreas veinticuatro áreas. Dentro de la demarcación de esta dehesa hay un molino harinero inútil, llamado de Picón, en el río Guadiana, que linda: al Norte y Poniente, con dicha dehesa, y al Saliente y Mediodía, con el río Guadiana y una molineta, también inútil, llamada de Matarratas, en el arroyo de Trampal, que linda: al Saliente, con dicho arroyo, y al Norte, Mediodía y Poniente, con la dehesa de los Tercios.

Una veintena parte en la Dehesa de los Cogolludos, término de Navalvillar de Pela, distrito hipotecario de Puebla de Alcocer, en la provincia de Badajoz; cuya veintena parte, según manifiestan los esposos comparecientes, es conocida con el nombre de Ciego el Viento, y forma hoy una finca independiente; linda toda la finca: al Saliente, con dehesa del Alcornocalejo, de la Condesa de Sallent, y tierras del Duque de Osuna; Mediodía, con el río Guadiana; Poniente, con término de Orellana de la Sierra

y Dehesa de los Tercios, y al Norte, con la de Ambas Pelas, de D. Isidro Orti de Zárate, y con Ejido de Navalvillar de Pela, de D. Andrés Moreno Nogales y otros vecinos de la expresada villa; su extensión superficial es de ocho mil fanegas, equivalentes a cinco mil ciento cincuenta y una hectáreas veinte áreas, de cuya cabida corresponden a la vigésimo-octava parte dicha de la finca, o sea, a Ciego el Viento, cuatrocientas fanegas.

Para cuya subasta, que se celebrará triple y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 2, de esta capital, y en los de igual clase de Trujillo y Puebla de Alcocer, se ha señalado el día 3 de Marzo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la cantidad de ciento noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas noventa y nueve céntimos para el usufructo vitalicio correspondiente a la ejecutada en la primera de las fincas descritas; el de ciento treinta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas treinta y cinco céntimos, para el de la segunda finca, y el de sesenta y seis mil seiscientas sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos, para el usufructo vitalicio de la tercera de las fincas relacionadas, o sea un total de cuatrocientas mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de repetidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose:

Que la celebración de dicha subasta se verificará sin suplir la falta de títulos de propiedad; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 23 de Enero de 1936.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Antonio Ibáñez.

X—477

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 9, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. Antonio Rodríguez Espinosa, sobre secuestro, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, por término de quince días, y en las cantidades de setenta mil quinientas y cuarenta y seis mil quinientas pesetas, respectivamente, rebajado ya el veinticinco por ciento de la primera subasta, las fincas siguientes:

Primera. Un cortijo llamado de Vegas, situado en el partido de Almaraz, en el término de la villa del Valle Abdalajis, con su casa de teja, com-

puesta de dos pisos, alto y bajo, pajar y tinado, de cabida 243 fanegas, ocho celemines de labor y herriza, equivalentes a 115 hectáreas, 82 áreas, 42 centiáreas y ocho centímetros superficiales; linda: por Este y Sur, con el arroyo del Buho, empezando desde el camino de Alora a Antequera, hasta llegar a la parte superior de la suerte de Juan Pérez Zurita, que pertenece al Cortijo del Olivo; Oeste, con las tierras del Olivo, propias del señor Conde Los Corbos, desde la linde del Cortijo de Chimeneas y suertes de Francisco Castro Frias, Pedro Hidalgo Montero, Francisco Pérez Muñoz y otros, y baja hasta el Arroyo del Buho; a la parte superior de la suerte de Juan Pérez Zurita; Norte, con las tierras del camino de Chimeneas, que se divide por el término jurisdiccional de la antedicha villa de Antequera, hasta llegar al camino de Alora; inscrita en el libro 32 del Ayuntamiento de Abdalajis, folio 249, finca número 253 duplicado, inscripción sexta.

Segunda. Un predio de tierra llamado de Paonia, situado en el partido de Almaraz, término de la expresada villa del Valle de Abdalajis, de caber 140 fanegas, con arreglo al marco de Antequera, equivalentes a 89 hectáreas, 52 áreas, 94 centiáreas y 40 centímetros superficiales; linda: por el Este, con el cortijo del Olivo, propio del Sr. Conde Los Corbos, que empieza desde el arroyo del Buho, por la suerte de José Romero Binétez, y sigue hasta la cañada del Cristina, concluyendo en el camino que dirige a Antequera; Sur, el arroyo de las Piedras y el del Buho; Oeste, el citado arroyo de las Piedras y haza de las Madroñeras, propias del Sr. Conde de Los Corbos, dividida por el camino de Córdoba; Norte, con la Venta de las Pilas y haza del Bermejál, hasta llegar al camino de Antequera. Inscrita en el libro sexto de dicho Ayuntamiento, folio 97, vuelto, finca número 255, inscripción sexta.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Antequera, se ha señalado el día 28 de Febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala-audiencia de ambos, advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

X para su publicación en la GACETA

DE MADRID se firma el presente, en Madrid a 23 de Enero de 1936.—El Juez, Carlos Calvoita.—El Secretario, Francisco de P. Ribes.

X—483

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en providencia dictada el 21 del actual, ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza D. Juan José Ramos Ruiz, establecido en la calle de San Bernardo, número 3; habiéndose acordado al propio tiempo queden intervenidas todas las operaciones de dicho Sr. Ramos Ruiz, a cuyo fin ha sido nombrado Interventor uno de los acreedores que figuran en el primer tercio por orden de importancia de los créditos de la lista presentada; y que se publique dicha resolución por medio de edictos publicados en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Madrid, 21 de Enero de 1936.—El Juez, Felipe Uribarri.—El Secretario, José Cruz.

X—481

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en 29 del actual, por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos seguidos a nombre del Banco Hipotecario de España, sobre secuestro de varias fincas hipotecadas por doña Felisa Díaz Maqueda, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, por lo menos, y precio que se dirá, las mencionadas fincas que son las siguientes:

Primera.—Una casa situada en la villa de Cantillana, calle del Convento, número 13 de gobierno, de superficie 397 metros cuadrados; lindante: por la derecha de su entrada, con la casa número 15 de la misma calle, perteneciente a D. Manuel Espinosa Lozano, y con la citada calle del Convento; por la izquierda, con la casa número 11 de la misma calle, perteneciente a don José Burgos García, y por la espalda, con la casa-taberna de D. Antonio y don Manuel Pérez Rodríguez.

Esta finca sale a subasta por la cantidad de ocho mil pesetas.

Segunda.—Una suerte de tierra, situada en el término de Cantillana, al sitio Cortijo de San Andrés de Benadeva, de superficie 14 hectáreas, 28 áreas y 94 centiáreas.

Lindante: al Este, con finca de doña Manuela Espinosa; al Oeste, con otra de herederos de D. José Espinosa; al Sur, con línea férrea, y por el Norte, con el río Guadalquivir.

Esta finca sale a subasta por la cantidad de sesenta y seis mil pesetas.

Tercera.—Y una suerte de tierra calma, llamada La Segunda de San Andrés, situada en el término municipal de Cantillana, de superficie 10 hectáreas, 76 áreas y 10 centiáreas, equivalentes a 18 fanegas y una pequeña porción de otra.

Lindante: al Este, con el arroyo nombrado de la Culebra, que la separa de la suerte del caserío; al Sur, con la suerte llamada La Primera de San Andrés; al Oeste, con el río Guadalquivir, y al Norte, con la huerta llamada La Tercera de San Andrés.

Está cruzada y dividida en la parte próxima a su límite Oeste por el camino de Sevilla, que la atraviesa de Norte a Sur, en dirección casi paralela al expresado río.

Tiene forma rectangular, marcadamente larga de Este a Oeste, y marcadamente estrecha de Norte a Sur.

Esta finca sale a subasta por la cantidad de cuarenta y seis mil pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante este dicho Juzgado, y en el de igual clase de Lora del Río, se ha señalado el día 9 de Marzo próximo, a las once, anunciándose por medio del presente, y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, por lo menos, el 10 por 100 del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 31 de Enero de 1936.—El Secretario, José Cruz.—El Juez, Felipe Uribarri.

X—475

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en 25 del actual por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos seguidos a nombre del Banco Hipotecario de España, sobre secuestro de varias fincas hipotecadas por doña Aurelia Crespo Burgos, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de quince días, por lo menos, y precio que se dirá, las mencionadas fincas, que son las siguientes:

En Fernán-Caballero, provincia de Ciudad Real.

Primera. Un pedazo de tierra en dicho término y sitio del Calvario, de caber dos fanegas y seis celemines, o sean una hectárea, 60 áreas, 98 centiáreas, con un pozo y alberca; y linda: por el Norte, tierra de Juan Alvarez; por el Este y Sur, con tierra procedente de la testamentaria de don Modesto Crespo y Vera, y al Oeste, con el camino de Picón.

Esta finca sale a subasta por la cantidad de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Segunda. La suerte tercera del padrón sexto en que fué dividida la dehesa llamada Vega o Boyal, en dicho término, y al sitio nombrado La Rebera, de caber una fanega, tres celemines y un cuartillo, o 81 áreas y 84 centiáreas; limitada, por el Este, con otra de Anacleto Marín, y Sur, Oeste y Norte, río Bañuelo.

Sale por mil quinientas pesetas.

Tercera. Un quinto denominado Vibora y Juncarejo, de cabida 292 fanegas, equivalentes a 187 hectáreas, 97 áreas, 52 centiáreas, formado por agrupación de tres fincas, bajo los linderos generales siguientes: Norte, camino de Madagón; Sur, quinto de D. Federico Pinilla; Este, cordel y tierra de los quintales, y Oeste, herederos de D. Modesto Crespo.

Esta finca sale a subasta por la cantidad de veintisiete mil pesetas.

Cuarta. Y un pedazo de tierra en dicho término y sitio Cañada de la Gallega, de cinco fanegas, o sean tres hectáreas, 21 áreas, 98 centiáreas; limitando: al Norte, tierra de Isidoro Escobar; al Este y Sur, tierras procedentes de la testamentaria de don Modesto Crespo Figuera, y al Oeste, tierra de Basilio Crespo.

Esta finca sale a subasta por la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante este dicho Juzgado número 14, de esta capital, y el de igual clase de Ciudad Real, se ha señalado el día 27 de Febrero próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, habiendo de conformarse los licitadores con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose, así mismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 27 de Enero de 1936.—El Juez, Felipe Uribarri. — El Secretario, José Cruz.

X—484

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 18, DE MADRID

Don José Ogando Stolle, Juez de primera instancia número 18, de los de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos que con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria sigue D. Adelardo del Alamo y Magro, contra D. Santiago Buenc Ramos y don José Olalla y García, sobre efectividad

de un crédito de treinta mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con veintiséis céntimos, con garantía hipotecaria de la siguiente finca:

Una casa en construcción, sita en esta capital, y su calle de Montesa, sin número, aunque tiene el 12 de la división de los terrenos de que procede el solar.

Constará de ocho plantas, o sea sótanos, planta baja, cinco plantas y áticos.

Linda: por su frente, al Oeste, con dicha calle de Montesa, en línea de 18 metros 50 centímetros; por la derecha, con resto del terreno de que se segregó, solar núm. 13 de la división; por la izquierda, con otro solar procedente de estos mismos terrenos, y que es el señalado con el número 11 de la división, hoy propiedad de D. José Olalla y D. Santiago Bueno, siendo estas líneas medianeras de 37 metros cada una, y por el fondo, en línea como la de fachada de 18 metros 50 centímetros, con la calle en proyecto, denominada en el título de Príncipe de Asturias, que se abre en los terrenos de esta misma procedencia con 12 metros de anchura para comunicar las calles de Don Ramón de la Cruz y de Ayala.

La superficie del solar es de 684 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.816 pies cuadrados y 36 centésimos, de los que ocupa la edificación 570 metros, seis decímetros cuadrados y el resto se destina a patios.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 3 de Marzo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas, fijada al efecto por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, cuyas cantidades serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito a los fines que la ley determina.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 31 de Enero de 1936.—El Secretario, Francisco Castro. El Juez, José Ogando.

X—471

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE SEVILLA

Don Luis Marchena Mariscal, Magistrado, Juez de primera instancia número 3, de los de esta capital.

En virtud del presente se hace saber: Que a solicitud del Procurador don Francisco de Góngora y Aguilar, en representación de D. Pedro Dueñas Rendón, del Comercio de esta plaza, con establecimiento abierto en calle Tetuán, 2, Bar Britz, por providencia de ayer, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos, respecto de dicho comerciante, adoptándose los demás acuerdos que previene la ley de 26 de Julio de 1922, nombrándose como único interventor al acreedor D. Cayetano Martín y Martín, de esta vecindad, Velázquez, número 12.

Y para la mayor publicidad se inserta el presente y fijan otros de igual tenor, expidiéndolos en Sevilla a 24 de Enero de 1936.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Marchena Mariscal.

X—466

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE VALENCIA

Don Rafael Ferrer Estellés, Juez municipal del Juzgado número 3, encargado accidentalmente del de primera instancia por hallarse el propietario en uso de licencia.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha que he dictado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, que sigue el Procurador D. Manuel Hernández Bau, en nombre del Banco Español de Crédito, contra D. Joaquín Gómez de Barreda, sobre reclamación de ciento setenta y seis mil cuatrocientas setenta pesetas ochenta céntimos, he acordado, como lo verifico por el presente, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, y precio de su tasación, las fincas especialmente hipotecadas, perseguidas en dicho procedimiento, siguientes:

Primera.—Una finca de 178 hanegadas, dos cuarterones y 18 brazas, resultado de la agrupación de varias, practicado en el apartado octavo de la misma escritura de 31 de Marzo de 1931, o sean 14 hectáreas, 84 áreas y 25 centiáreas de tierra secano, en término de Moncada, partida del Camino de Naquera, Bordellet o Cementerio que en distintas direcciones la atraviesan dos caminos públicos, una carretera agrícola, otra de los Sres. Moroder y Pérez Caballero y el ferrocarril económico de Valencia a Bétera.

Se hallan dedicadas, parte al cultivo de naranjas, almendros y olivos, parte a cosechas varias y otra pequeña parte está plantada de pinos; lindando al todo como un solo predio: por Norte, con tierras de los herederos de Pedro Palanca, Ramón Alonso, Mateo Bailach, Vicente Espinosa y otros; Sur, Cementerio Católico y Civil, finca de doña Pilar Gómez de Barreda, tierras de doña

Concepción Devis, D. Francisco Rodrigo, doña Asunción Pascual, don Francisco Puchades, D. Antonio Torres y tierras de la Baronesa de San Petri y de doña Pilar y doña María de Asunción Gómez de Barreda; Levante, faja de terreno prometida en venta a los Sres. Moroder y Pérez Caballero, casa y tierras de doña Pilar Gómez de Barreda y tierras de Mateo Bailach, Juan Gasco, Francisco San Jaime, José María Palau, Federico Palay, Dolores Bellver, Vicente Noguera, María Pascual, Vicente Montagud, Concha Palanca, Manuel Domenech, Daniel Pascual y Bruno Casares, y por Poniente, tierras de Francisco Puchades, Baltasar Bonet, Ramón Navarro, Asunción Pascual, Concepción Devis y José María Palau Granell, en este último carretera en medio.

Tasada en la cantidad de ciento sesenta mil pesetas.

Segunda.—Treinta y tres hanegadas, o sean dos hectáreas, 74 áreas y 18 centiáreas de tierra secano, en término de Moncada, partida del Palomar.

Lindante: por Levante, con tierras de Lorenzo Ibáñez, Camino de Bétera en medio; por Mediodía, con las del Marqués de Almunia; por Norte, con montes blancos, y por Poniente, con tierras de D. Agustín Pérez de Lucía.

Tasada en cuatro mil pesetas.

Tercera.—Cuatro hanegadas, o sean 33 áreas, 24 centiáreas de tierra vida y algarrobo en el mismo término, partida del Furnets.

Lindante: por Levante, con tierras de José Bosch Serneguet; por Poniente y Mediodía, con las de D. Vicente Mareo, y por Norte, con las de Pedro Palanca Ruiz.

Tasada en seiscientos pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia (Glorieta), el día 7 de Marzo próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el consignado a continuación de la descripción de cada finca, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Valencia, 30 de Enero de 1936.—Ante mí, Anacleto Fernández.—El Juez, Rafael Ferrer.

X—465

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 830 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

557

ALUETE GARCIA, Antonio; hijo de Eusebio y de Agustina, domiciliado últimamente en Acuerdo, 5; comparecerá el día 22 de Febrero, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 17 de 1935, instruido contra el mismo.

558

ALVAREZ REGALADO, Pedro; domiciliado últimamente en Hotel Regina, Alcalá, 44; comparecerá el día 22 de Febrero, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.125 de 1935, instruido contra el mismo.

559

ALVAREZ SEVILLA, Celso; de cuarenta y nueve años, casado, hijo de Pablo y María, natural de Navalcarnero (Madrid), domiciliado últimamente en Jacometrezo, 71, tercero, para que el día 21 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 931 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

560

1555

ARANDA, Luis; ignorándose más detalles, para que el día 21 de Marzo y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.169 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1555 bis

561

ARISO MARQUEZ, Luis; de cuarenta y cuatro años, casado, hojalatero, hijo de Félix y Martina, natural de Cariñena (Zaragoza), que dijo vivir en el Paseo de los Pontones, número 41, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del tér-

mino de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 903 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

562

ARTIAGA CARRIZAL, Agripina; hija de Arturo y de Emilia, casada, de veintiséis años, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Cava Baja, número 28 (Posada del Segoviano); comparecerá el día 3 de Marzo próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 966 del año 1935, instruido contra Josefa Braña y Vicente Plázquez Cerezo.

563

ARROYO DOMINGUEZ, Antonio de; hijo de Ramón y de Carmen, de veinticuatro años de edad, soltero; comparecerá el día 10 de Marzo próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el número 45 de 1936, instruido contra el mismo.

564

BLANCO SERRANO, Juliana; de veinte años de edad, natural de Moradilla de la Roa, hija de Pedro y de Petra, soltera y domiciliada últimamente en Don Felipe, número 10, segundo izquierda; comparecerá el día 10 de Marzo próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 858 de 1935, instruido contra la misma.

565

CARRASCAL SAN JOSE, Pilar; hija de Juan y de Vicenta, domiciliada últimamente en la calle de la Escosura, número 53, ático G; comparecerá el día 4 de Febrero de 1936, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y señalado con el número 11 de 1936, instruido contra Gabriel Escosura Jimeno.

566

CASTAÑERA, Bautista; comparecerá el día 28 de Febrero, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 91 del año actual, instruido contra el mismo y otros.

1559

567

CAZORLA AUNON, Fabián; hijo de Arturo y de María, domiciliado últimamente en la calle del Avemaria, número 26, segundo izquierda; comparecerá el día 3 de Marzo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones y señalado con el número 1.140 de 1935, instruido contra el mismo y otra.

568

CHENEL BEDOYA, José; de cuarenta y cinco años, soltero, cocinero, intérprete, hijo de Antonio y María, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por infracción de reglamentos, ordenanzas o bandos sobre higiene pública, bajo el número 963 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

569

CHISBERT RUIZ, José; hijo de José y de Vicenta, domiciliado últimamente en Don Quijote, 22; comparecerá, el día 22 de Febrero actual, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, con el número 22 de 1936, instruido contra el mismo.

1560

570

DIEGO MARROYO, Antonia, Isabel Gordillo Macías, Miguel Centenillo Macías y Juan Fernández Orellana; domiciliados últimamente en la calle de Bocángel, número 5, bajo letra C; comparecerán, el día 10 de Marzo próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 1.065 de 1934, instruido contra los mismos.

1558

571

DIEGO PRIETO, Telesforo de; hijo de Baldomero y de Esperanza, domiciliado últimamente en el Paseo de Extramadura, número 57, tienda, de Madrid; comparecerá, el día 3 de Marzo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 7 del corriente año.

572

DURAN LOPEZ, Vidal; hijo de Vidal y de Ana, domiciliado últimamente en la calle del General Lacy, número 30,

piso tercero, letra A; comparecerá el día 3 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y señalado con el número 1.172 de 1935, instruido contra el mismo.

573

ESCUADERO JIMENEZ, Agustina; hija de N. y de Teresa, domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, número 32, primero número 2; comparecerá, el día 3 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa y señalado con el número 1.109 de 1935, instruido contra la misma.

574

GOMEZ GAMBERO, Antonio; hijo de Rafael y de Francisca, de veintidós años, natural de Málaga, soltero, cantor, sin domicilio; comparecerá, el día 10 de Marzo próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 1.077 de 1935, instruido contra el mismo.

575

GOMEZ, Luis; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 73; comparecerá el día 3 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, y señalado con el número 1.109 de 1935, instruido contra Agustina Escudero Jiménez.

576

GONZALEZ VALENCIA, José; hijo de Santos y de Juana, de treinta y siete años de edad, casado, jornalero, natural de Peña Caballero (Salamanca) y domiciliado últimamente en la calle del Conde de Romanones, número 14, segundo izquierda; comparecerá el día 10 de Marzo próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 1.082 de 1935, instruido contra María Portillo.

577

HEREDIA LOSADA, Eugenio; de veintitrés años de edad, soltero, sin oficio, hijo de Juan y Carmen, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Pedro Campos, número 3 (Carabanchel Bajo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 13 de 1936.

578 y 579

IZQUIERDA PACIOS, Teodosia, y

Teresa Ortega Ruiz; domiciliadas últimamente en la calle de Segovia, número 35, y Amparo, 42; comparecerán el día 10 de Marzo próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo, con el número 33 de 1936, instruido contra las mismas.

580

MAIZ SANTAMARIA, Manuel; de veintidós años de edad, soltero, pintor decorador, hijo de Bernardino y Cándida, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, bajo el número 461 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

581

MARTIN MARIN, Petra; hija de Juan y de Celestina; comparecerá el día 25 de Febrero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y señalado con el número 1.037 de orden de 1935.

582

MARTINEZ GOMEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle del Primero de Mayo, números 23 y 25; comparecerá el día 3 de Marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 1.127 del año 1935.

583

MONISTROL MAS, Antonio; comparecerá ante el Juzgado municipal de Alcazar de San Juan el día 27 de Febrero, a las once horas, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue contra el mismo por el hecho de haber viajado sin billete en tren de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A., entre Algeciras y Madrid, en virtud de denuncia formulada por los Agentes de Vigilancia D. Domingo de Castro y D. Ignacio Salas, asistido de las pruebas de que intente valerse; apercibido que, si deja de comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo también, caso de no comparecer, dirigirse a este Juzgado escrito en su defensa conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

1550

584

PEREZ GOMEZ, Justino; domiciliado últimamente en la calle de Menéndez Valdés, número 59; comparecerá el día

3 de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños y lesiones, señalado con el número 793 de orden del año 1935, instruido contra el mismo.

585

PEREZ LOSADA, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Paseo de las Delicias, número 50, piso primero; comparecerá el día 18 de Febrero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, señalado con el número 50 de 1936, instruido contra Félix González Batella.

586

POR LA PRESENTE, se cita a Fernando Ortiz Sánchez, Ignacio Peña Vera y Felipe García González, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que el día 4 de Marzo y hora de las diez y media, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 948 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

587

POR LA PRESENTE, se cita a José Carmena Valdeonivas y a Vicente Fontanillas Barón, domiciliados últimamente en Paseo Imperial, número 50, para que el día 4 de Marzo y hora de las diez y media, comparezcan ante este Juzgado municipal, número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 814 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

588

POR LA PRESENTE, se cita a Joaquín Cornedi Alberola; domiciliado últimamente en la calle Ofelia Nieto, número 3, bajo, para que el día 4 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 24 de 1936; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

589

POR LA PRESENTE, se cita a José de la Torre; domiciliado últimamente en el Paseo de las Delicias, número 90, solar, para que el día 4 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 816 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

590

POR LA PRESENTE, se cita a Lidia Gómez Guerra; domiciliada últimamente en la calle de la Bola, número 5,

para que el día 4 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 550 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

591

POR LA PRESENTE, se cita a Francisco Javier Erroz Muchalategui; domiciliado últimamente en Eduardo Dato, número 8, Hotel Gredos, para que el día 4 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 945 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

592

POR LA PRESENTE, se cita a Ginés Menargue Villanueva; domiciliado últimamente en Rodrigo Espinosa, número 21, para que el día 26 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 790 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1557

593

POR LA PRESENTE, se cita a Juan de Dios Portillo, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 26 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 786 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

594

POR LA PRESENTE, se cita a Daniel Ramírez Cantarero; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 16, para que el día 11 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 987 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

595

POR LA PRESENTE, se cita a Ignacio Ramírez; domiciliado últimamente en el Paseo de las Delicias, número 101, para que el día 11 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 916 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

596

POR LA PRESENTE, se cita a Victorina Durán; domiciliada últimamente en Desengaño, número 4, principal, para que el día 11 de Marzo, y hora de

las diez y media, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 866 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

597

POR LA PRESENTE, se cita a Carmen de la Hoz Miguel, domiciliada últimamente en Hernani, número 7, bajo, para que el día 11 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 880 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

598

POR LA PRESENTE, se cita a Mariano San José Treviño, hijo de Julián y de Amalia, de catorce años, domiciliado últimamente en Pi y Margall, 18 (Canillas), para que el día 12 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 495 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

599

POR LA PRESENTE, se cita a Gregorio Suso Luna, de dieciocho años, albañil, sin domicilio, para que el día 26 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 963 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

600

RUPEREZ SERRANO, Manuel José; hijo de Pedro y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de María Nista, número 21, barrio de San Pascual; comparecerá el día 3 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, señalado con el número 1.078 de orden de 1935.

601

SAEZ RAMOS, Román; de treinta y cuatro años, casado, hijo de Eusebio y de Feilpa, natural de Blasco Sancho (Ávila), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el número 55 de 1936.

602

SANTAREN GOMEZ, Jesús; de veintisiete años, soltero, propagandista, hijo de Valentín y de Josefa, natural de Valladolid, cuyo actual domicilio o pa-

radero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones bajo el número 272 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

603

SANZ, Justo; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 8; comparecerá el día 3 de Marzo próximo, a las dieciséis, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 916 de 1935, instruido contra el mismo.

604

SUAREZ FIGUEROA, Marcelino; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de María Suárez Figueroa, natural de Oleta (Oviedo), que dijo vivir en la calle de Cervantes, número 24 (Charmartín de la Rosa), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el número 65 de 1936.

605

TOLEDO RODRIGUEZ, María; hija de Regino y de Leonor, domiciliada últimamente en el Camino de la Huerta del Cordero, número 10, Tejar de Sixto; comparecerá el día 3 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, señalado con el número 1.078 de orden de 1935.

606

TORRES MARTIN, Nicasio; comparecerá el día 10 de Marzo próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas con el número 1.056 de 1935, instruido contra Melquiades Torres.

607

VAZQUEZ ALVAREZ, Dolores; hija de José y de Clotilde, de veintitrés años, natural de Ginzo de Limia (Orense), soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en ignorado paradero; comparecerá el día 10 de Marzo próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal, número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y desobediencia con el número 41 de 1936, instruido contra la misma.

608

VEGA DE LA TORRE, José; hijo de

Bartolomé y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de María Nistal, número 21, barrio de San Pascual; comparecerá el día 3 de Marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto señalado con el número 1.078 de orden del año 1935.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

899

ALBERTO (a) "Madrileño"; de profesión camarero, de unos veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 285 de 1935, por el delito de homicidio, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1541

900

AYALA MARTINEZ, Angel; que ha tenido su domicilio en la calle de Granada, número 32, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, Secretaría de D. José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular, por consecuencia del sumario que contra el mismo se instruye, bajo el 272 del año 1935, por estafa; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1515

901

BERTRAN BERTRAN, Enrique; hijo de Mariano y de Francisca, natural de Barcelona, de treinta y siete años, casado, viajante; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de estafa, causa número 82 de

1934; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

902

CARVALHO, Carlos de; mayor de edad, casado, del comercio, que ha tenido su domicilio en la calle de Alcalá, número 185, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, Secretaría de D. José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular, por consecuencia del sumario que contra el mismo se instruye, bajo el número 219 de 1935, por estafa de muebles; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

903

CORNAGO ALVAREZ, Germán; industrial que fué en Logroño, en reparaciones de máquinas de escribir; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa (sumario número 401 de 1935); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

904

CHOPERENA, Manuel; cuyas demás circunstancias personales, así como su actual paradero se ignoran; comparecerá ante este Juzgado de Aoiz en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento e indagarle, decretado en sumario que se le sigue con el número 189 de 1935, por tenencia ilícita de arma de fuego; apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

905

DIAZ, José; de estado soltero, de unos veintisiete años, de estatura alta, color blanco, con pelo negro, viste pantalón gris de lanilla y zapatos de ante, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

906

DIEGO FISAC, Filomena de; hija de Eusebio y Leoncia, natural de Cantalejos (Segovia), de veintiocho años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Ventura de la Vega, número 17; procesada por hurto en sumario número 1.581 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de prisión, dictado por la

Superioridad, y llevarla a efecto; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

907

DOS SANTOS, Juan Antonio; natural y vecino de Pardeliñas (Portugal), cuñado de Lucas Laureiro Barreira, vecino de Mourezas, Municipio y partido de Verin; comparecerá ante el Juzgado de Verin en término de diez días, al objeto de notificarle auto de procesamiento, reducirle a prisión, indagarle y requerirle para prestación de fianza por dependencia del sumario que contra ambos se sigue con el número 130 de 1935 sobre robo de varios objetos, cometido en la casa de doña Avelina Iguanza de Mourazos; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

908

EIZMENDI AROSTEGUI, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de las Cortes, número 17, piso segundo, derecha, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Bilbao, al objeto de ser reducido a prisión en calidad de penado, en cumplimiento de la pena de 534 pesetas impuesta por la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda de Vizcaya por una falta de contrabando en expediente número 112 de 1936; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

909

ERENAS ARNAY, Juan; cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Pintor Peiro, número 8; procesado en causa número 277 de 1935 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 1, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

910

FERNANDEZ, Cleventino; de profesión ebanista; Felipe Morroondo Dujo, de profesión mecánico industrial, que se dicen domiciliados últimamente en Palencia; Luis Fernández, que se dice habita en Gijón, plaza de Fermín Galán, número 8; Juan Sierra, domiciliado en igual calle, número 9, hotelero; Juan Landazuri, domiciliado en Oviedo, calle de Argüelles, 29; Antonio Pirao, domiciliado en igual ciudad, calle de Jesús, número 10, y Juan Mesa, también domiciliado en Oviedo, calle de Palacio Valdés, número 8, cuyas demás circunstancias personales se igno-

1518

1546

1514

1510

1495

1545

ran, hoy en ignorado paradero; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para recibirles declaración, como testigos, en sumario número 269 de 1935 por estafa a la Editorial Rivadeneyra, contra Eduardo Lago Beitia; bajo los apercibimientos de ley si no lo verifican.

911

1527

GONZALEZ GARCIA, Julio; natural de Sama de Langreo, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Besande, provincia de León, partido de Riaño; procesado por tenencia ilícita de armas y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Riaño, a fin de ser reducido a prisión.

912

1463

HERRERA FUENTES, María; natural de Santiponce, vecina de Sevilla, dedicada a la prostitución, en donde se supone puede hallarse, hija de Francisco y de Josefa, de diecinueve años, soltera; procesada por el Juzgado de instrucción de Carmona en sumario que instruye bajo el número 204 de 1935, por hurto; comparecerá, ante el mismo, dentro del término de diez días para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1502

913

JULIO (a) "el Mona"; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por robo (sumario número 346 de 1935); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

1512

914

LOPEZ CORONA, Tomás; que tuvo un establecimiento de vinos y licores en un local de la Avenida de la República, número 65 antiguo, en Alcalá de Henares, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá, dentro del término de ocho días, contados desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye por estafa, con el número 576 de 1935.

1490

915

LOPEZ, Francisco; natural de Orense, de estado soltero, profesión viajante, de treinta y cinco años, vendedor de aparatos para bordar, cuyas señas personales son: estatura regular, moreno, complexión regular, traje color marrón, con un impermeable de los llamados "plumas", de color blanco, con dos cicatrices circulares en el lado izquierdo, detrás de la oreja y en el cuero cabelludo, al parecer de una enfermedad;

domiciliado últimamente en Andújar; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Andújar para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido, comunicándolo a los efectos oportunos. sumario número 379 de 1935, sobre estafa.

916

1494

LOZANO PAREJO, Antonio; natural de Utrera (Sevilla), vecino de Sevilla, con domicilio en la calle Amate 14, número 36, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Juan y de María, de estado casado, jornalero, sin instrucción y sin antecedentes penales, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de ser oído en el sumario que se instruye bajo el número 232 del año 1935, sobre hurto de un burro; con la prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

917

1532

MAIRE, José de; de treinta años de edad, soltero, hijo de Pacífico y de Juana, natural de La Motte, Departamento de la Cotte du Nord (Francia), vecino de Plumett, agricultor, con instrucción y sin antecedentes penales, hoy de ignorado paradero, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid", para responder a los cargos que le resulten en el sumario que se le sigue ante este Juzgado, bajo el número 18 de 1934, sobre hurto de dinero; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley, y ser declarado rebelde.

918

1508

MENDIZABAL SARASUA, Fernanda; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 41; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Yáñez, a responder de los cargos que la resultan en la causa instruida por hurto con el número 21 de 1936; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1513

919

MONTAÑANA CATALA, José; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión ebanista, de veintiséis años de edad, hijo de José y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia, camino de Alboraya, número 10, primero (casas del Ventero); procesado en causa número 179 de 1929 por el

delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 2, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

920

1540

NEGRETE DIAZ, Francisco; de cuarenta y dos años de edad, conocido por los apodos de "Niño de Puente Genil" y de "Manolo el Compare", que mide 1,78 metros de estatura, de pelo y barba grises, domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa en causa número 140 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Aranda de Duero, a fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1496

921

NUÑEZ TORRES, Raimundo; hijo de Juan y Lucía, natural de Linares (Jaén), de treinta y un años, soltero, chófer, domiciliado últimamente en la calle de Joaquín Martín, número 1; procesado por tenencia de útiles para el robo, sumario número 182 de 1932; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con objeto de notificarle el auto de prisión, dictado por la Superioridad, y llevarla a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1517

922

PEREZ FELSINEL, Ambrosio; hijo de José y de María, natural de Madrid, de estado soltero, de veintidós años, carpintero, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por robo en sumario número 346 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

1511

923

PONCE GOMEZ, Juan; domiciliado últimamente en Huelva, antigua posada de Millán; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Moguer, para ser reducido a prisión en causa por incendio, instruida por dicho Juzgado; apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

1523

924

RAMOS ALONSO, José; Isabel Blanco Dominguez y María Blanco Castillo; domiciliados últimamente en Valladolid; comparecerán el día 6 de Febrero, y hora de las diez y media, ante la Audiencia provincial de dicha ciudad de Valladolid, para asistir, como procesados, al juicio oral en causa por robo, número 141 de 1935, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de la mencionada ciudad; ba-

jo aperebimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

925

1513

GONZALEZ PENALVER, Andrés; hijo de Juan y de Tomasa, natural de Espinardo, provincia de Murcia, avecinado en Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona, de estado soltero, de profesión panadero, de veintiún años de edad, de estatura 1.660 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color pálido, frente despejada, sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú, por cuyo Ayuntamiento fué alistado como recluta perteneciente al primer llamamiento del reemplazo de 1935, habiendo verificado su presentación a la Caja de Reclute de Barcelona, número 26, en donde fué tallado y reconocido, habiendo faltado al acto de reunirse en dicha Caja el día y hora señalados para emprender la marcha para su destino al Regimiento Infantería Valladolid, número 20, adonde fué destinado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Carlos Ayala Pons, Juez instructor del citado Regimiento, de guarnición en esta capital; bajo aperebimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Huesca, 29 de Enero de 1936. El Comandante Juez, Carlos Ayala.

JG—129

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala Especial de esta Audiencia se siguen autos a instancia de doña Elvira Pascual Montes contra D. José Antonio Miranda sobre divorcio, en los cuales, y por dicha Sala se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 22 de Enero de 1936; habiendo visto los presentes autos de divorcio, procedentes del Juzgado de primera instancia número 9, y seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Elvira Pascual Montes, que está defendida por el Letrado D. Emilio Fraile y representada por el Procurador don Guillermo Aguilar, con D. José Antonio Miranda Alvarez, en situación de rebeldía,

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar a acceder a lo solicitado en la demanda de autos, decretando el divorcio entre los cónyuges D. José Antonio Miranda Alvarez y doña Elvira Pascual Montes, por eslimar las causas primera y quinta del artículo 3.º de la ley de Divorcio, que indica dicha demanda, declarando cónyuge culpable al demandado, don José Antonio Miranda, al que se le imponen, además, las costas de este litigio

por haber sido vencido en el juicio; y una vez que sea firme esta sentencia, cúmplase lo prevenido en el artículo 69 de la citada ley de Divorcio.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Francisco Fabre.—José Viéitez.—José G. Llana.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia anterior por el Sr. Magistrado D. José Viéitez, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando audiencia pública la Sala Especial acto seguido de su pronunciamiento.—Certifico: ante mí, Juan M. Corujo.”

Y para que conste e insertar en la GACETA DE MADRID, pongo el presente, que firmo, en Madrid a 29 de Enero de 1936.—El Oficial de Sala, P. H., Antonio Ruiz.

JC—93

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MOGUER

Don Aurelio Alvarez Fusné, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Moguer.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el ramo de responsabilidad civil dimanante del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 22 de 1932, contra el hoy penado Diego Gómez Ruiz, por el delito de lesiones, se sacan a subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

Paraje El Rodeo, término municipal de Lucena del Puerto; que linda: por Norte, Antonio Díaz Ruesga; Este, Vicente Pérez Mero; Sur, Ana Regidor y Vicente Beltrán Blanco, y Oeste, Vicente Beltrán Borrero.

Paraje Romeral, que linda: al Norte, con arroyo del Ojuelo; Este, María Moro Molina; Sur, Rosario Garrido Vivas, y Oeste, Juan Beltrán Márquez y Manuel Beltrán Blanco.

La primera cultivada de cereal clase tercera, extensión 36 áreas y 90 centiáreas, y la segunda cultivada de vides, clase tercera, extensión 48 áreas y dos centiáreas. Tasadas, la primera en 200 pesetas y la segunda en 300.

Una yegua de once años, de 1,50 metros de alzada, pelo castaño oscuro, raza española, cabos negros, cicatriz detrás de una nalga, con hierro del seguro en la paletilla izquierda; tasada en 350 pesetas.

La subasta de los indicados bienes tendrá lugar en los estrados de este Juzgado y en el municipal de Lucena del Puerto simultáneamente, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubren las dos terceras partes del avalúo, y que no existen títulos de propiedad de las referidas fincas, siendo de cuenta de los adjudicatarios proveerse de ellos, conforme a la ley Hipotecaria.

Moguer, 28 de Enero de 1936.—El Juez, Aurelio Alvarez.—El Secretario, Adalberto Villa.

JC—88

JUZGADOS MUNICIPALES

ARMUÑA DE ALMANZORA

Don Antonio Abellaneda Guerrero, Juez municipal de Armuña de Almanzora, partido judicial de Purchena, provincia de Almería.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal de mi cargo, se anuncia para su provisión en propiedad a concurso de traslado, debiendo los aspirantes que deseen concursarla presentar sus solicitudes, documentadas, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de este partido de Purchena, debiendo acompañar la documentación siguiente:

Certificación de la inscripción de nacimiento.

Informe de conducta, expedido por la Alcaldía del pueblo de su residencia.

Certificado de antecedentes penales del Registro Central.

Certificado de examen u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Se hace constar que este cargo no tiene más retribución que la fijada por el Arancel, contando el vecindario de 626 habitantes de derecho y de 568 de hecho.

Armuña de Almanzora, 25 de Enero de 1936.—El Juez municipal, Antonio Abellaneda.—El Secretario accidental (ilegible).

JO—1368

CHAMARTIN DE LA ROSA

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.010 de orden del año 1935, contra Francisco Fernández Carretero y otro, por lesiones de José Valderrama Ramos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

“Sentencia.—En la villa de Chamartín de la Rosa a 23 de Noviembre de 1935; el Sr. D. Juan Martín Juárez, Juez municipal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados, Francisco Fernández y José Fernández Carretero, cuyas demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Fernández Carretero a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas y que debo absolver y absuelvo a José Fernández Carretero; notifíquese esta resolución al perjudicado José Valderrama Ramos por medio de edictos que se insertarán en la “Gaceta de Madrid”.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Martín Juárez.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.”

Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, a fin de que sirva de notificación a José Valderrama Ramos, expido la presente, visada por S. S. y sellada con el de este Juzgado y el de mi Secretaría, en Chamartín de la Rosa a 24 de Enero de 1936.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez municipal, Juan Martín Juárez.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 960 de orden del año 1935, contra Leandro Iglesias, por lesiones de Pablo Presa Cortés, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal.

"Sentencia.—En la villa de Chamartín de la Rosa a 26 de Noviembre de 1935; el Sr. D. Juan Martín Juárez, Juez municipal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Leandro Iglesias Paris, cuyas demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones, a Leandro Iglesias Paris, declarando de oficio las costas causadas; notifíquese esta sentencia al perjudicado por medio de edictos, que se insertarán en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Martín Juárez.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de notificación a Pablo Presa Cortés, expido la presente, visada por S. S. y sellada con el de este Juzgado y el de mi Secretaría, en Chamartín de la Rosa a 25 de Enero de 1936.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez municipal, Juan Martín Juárez.

JO—1369

MACOTERA

Don Ramón Blázquez García, Juez municipal de esta villa de Macotera.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se anuncia a concurso de traslación por término de treinta días, con arreglo al artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente en el *Boletín Oficial* y en la *GACETA DE MADRID*.

Las instancias se presentarán en el Juzgado de primera instancia de este partido, con los documentos justificativos de sus condiciones y méritos, dentro del plazo que se indica; consta de 3.721 habitantes de hecho y 3.408 de derecho, sin otra retribución que los derechos de Arancel.

Macotera, 28 de Enero de 1936.—El Juez municipal, Ramón Blázquez.

JO—1370

OLUJAS

Don Felipe Tarruella Capdevila, Juez municipal de Olujas, partido judicial de Cervera.

Hago saber: Que habiendo resultado desierto el concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretario y Secretario suplente en propiedad de este Juzgado, por el presente se anuncian nuevamente a concurso libre por el término de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* y *GACETA DE MADRID*, a fin de que los aspirantes puedan presentar en este Juzgado municipal las solicitudes, documentadas, de conformidad con las disposiciones vigentes.

El número de habitantes de este tér-

mino es de 635, y la retribución la que se deriva de la aplicación de los Aranceles.

Olujas, 27 de Enero de 1936.—El Juez municipal, Felipe Tarruella.

JO—1371

TERESA DE COFRENTES

Don Aquilino Juan Anaya, Juez municipal de Teresa de Cofrentes, provincia de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, cuya provisión se anuncia a concurso de traslado, con arreglo a lo que determina el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, debiendo, por tanto, los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Ayora, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Esta localidad tiene un Censo de 1.858 habitantes, no teniendo otra retribución que los derechos de Arancel.

Teresa de Cofrentes, 27 de Enero de 1936.—El Juez municipal, Aquilino Juan Anaya.—El Secretario accidental, Valeriano García.

JO—1372

ULTRAMORT

Don Salvador Blanch Blanch, Juez municipal de Ultramort, partido judicial de La Bisbal.

Hago saber: Que debiendo procederse a la provisión de la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por las disposiciones vigentes al promulgarse el Estatuto de Cataluña, según Orden circular del Sr. Consejero de Justicia y Derecho de la Generalidad de 17 de Julio último, se anuncia dicha vacante en concurso de traslado por el turno de antigüedad, por haberse declarado desierto el de mayor número de habitantes, de conformidad con la Real orden de 14 de Julio de 1930, y los que aspiren a la misma presentarán su instancia, documentada, ante el Juzgado de primera instancia del partido dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña*.

El Censo de población es de 318 habitantes de derecho.

Ultramort, 25 de Enero de 1936.—El Juez municipal, Salvador Blanch.

JO—1373

JURISDICCION DE MARINA

MALAGA

Don Gabriel Pieras Pons, Oficial primero del Cuerpo general de Servicios marítimos y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de navegación de Juan Cabra Pérez.

Hago saber: Que en virtud de Decreto auditoriado de la Inspección general del Personal y Alistamiento, fecha 4 de Diciembre último, se declara nulo y sin valor dicho documento.

Málaga a 27 de Enero de 1936.—El Juez instructor, Gabriel Pieras.

JM—119

PUERTO DE SANTA MARIA

Don Andrés Izco Pérez, Oficial primero del Cuerpo general de Servicios marítimos y Subdelegado marítimo del Puerto de Santa María, y Juez instructor del expediente gubernativo que se instruye al mozo de esta Subdelegación D. Antonio Requena García, por falta reiterada a la oficina.

Por el presente y por no haber sido contestado por el expedientado dentro del plazo prevenido y en conformidad con lo que determina el artículo 63 de la Ley de Bases de 22 de Julio de 1918, se hace público la siguiente:

Propuesta fundamentada de responsabilidad deducida del expediente que por falta reiterada a la oficina durante las seis horas de obligación, se le instruye al mozo de esta Subdelegación marítima D. Antonio Requena García:

Resultando que el mozo D. Antonio Requena García se le instruyó expediente iniciado en 17 de Septiembre último, por reiterada falta de asistencia a la oficina en las horas obligatorias, expediente que está pendiente de resolución por haberse remitido en 22 de Octubre con recurso del interesado, pidiendo se le rebaje la condena que se le propuso, por lo que hacía promesa de rectificación de conducta:

Resultando que según parte de la Comandancia de la Guardia municipal en la noche del 10 al 11 de Noviembre último pasado, embriagado y de uniforme insultó al sereno, a la dueña de la casa de prostitución y dos testigos, promoviendo escándalo, hasta el extremo que hubo de ser detenido en prisión municipal:

Resultando que así se justifica de las diligencias instruidas:

Resultando que como consecuencia de haber sido detenido, falló el día 11 de dicho mes de Noviembre, en las horas reglamentarias de oficina, y

Considerando que al anterior expediente se le proponía para su traslado a otro destino y residencia, toda vez que en esta localidad sólo corresponde uno de su clase.

Se propone por la reincidencia en la misma falta comprobada en este expediente, dada las circunstancias que concurren en la misma, al castigo de un mes de suspensión de empleo, que es la inmediata a la propuesta en el anterior expediente o cambio de residencia y destino en éste, de concedérsele el recurso que tiene entablado en aquél.

Todo lo cual se hace saber por el presente anuncio al interesado, no obstante habersele entregado en su fecha copia de esta propuesta de responsabilidad, para que en un plazo de cinco días, a contar de la fecha de esta publicación, comparezca ante el Oficial Juez instructor que suscribe, entregando por escrito la oportuna contestación; advertido que, si cumple dicho plazo sin haberlo verificado, será devuelto el expediente para la resolución que proceda.

Puerto de Santa María, 27 de Enero de 1936.—El Juez instructor, Andrés Izco Pérez.

JM—120

Sucesores de Rivadeneyra, S. A. Paseo de San Vicente, 28.